



**DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRA
“CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN
SING COMUNA DE GENERAL LAGOS”
RESOLUCION EXENTA N° 1289
ARICA, 11 JUN 2018**

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 98 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba bases administrativas y técnicas respecto de la Licitación Pública denominada “Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos”.
2. Resolución Exenta N° 687 de fecha 12 de abril de 2016, que aprueba contrato electrificación SING Comuna de General Lagos.
3. Resolución Exenta N° 805 de fecha 18 de mayo de 2017, que nombra a funcionarios en comisión receptora provisoria del proyecto mencionado anteriormente.
4. Resolución Exenta N° 1078 de fecha 30 de junio de 2017, que aprueba acta de recepción provisoria contrato de obras de electrificación “Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos”.
5. Memorándum N° 616 de fecha 08 de junio de 2018, emitido por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases aprobadas mediante la resolución exenta N° 98 del 18 de enero de 2016, se nombrará una comisión de recepción definitiva compuesta por profesionales del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, la que actuará con amplias facultades para lograr el correcto cumplimiento expuesto en el guarismo 5.18 de las Bases Administrativas.



RESOLUCIÓN:

DESÍGNESE integrantes de la Comisión Receptora Definitiva de Obra del proyecto denominado "Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos" Código BIP 20190469, a los siguientes profesionales que a continuación se mencionan:

Comisión Receptora Definitiva

- a) Einer Yepsen Barrios
- b) Haroldo Castañeda Parraguez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

APT/CSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Profesional Roberto Ahumada Villanueva
4. Profesional Haroldo Castañeda Parraguez
5. Profesional Einer Yepsen Barrios
6. Asesor Jurídico Intendenta
7. Depto. Jurídico